

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08 DE JUNIO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h15

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUTRÓN, SEÑOR CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 21 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 01 de junio de 2017, sin observación;
2. El Señor Alcalde, pone en Conocimiento de la Resolución No. 011-GADM-AA-CM-2017 aprobada por el Concejo Municipal de fecha 01 de junio de 2017, sobre la Donación de Bienes de Larga Duración y Bienes Sujetos a Control a favor del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, Institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, misma que no ha sido dada lectura;
3. Se resuelve por unanimidad aprobar en Segundo y Definitivo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de remuneraciones para las y los servidores del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante.- Ordenanza No. 076.GADM-AA-2017;
4. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del COOTAD resuelve por unanimidad autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Padre Juan Carlos Flores Chacón, Párroco de Atuntaqui y representante legal de la Parroquia Eclesiástica, cuyo fin es el cambio de cubierta de la Capilla del Barrio San Vicente, por \$6.594.22 incluido IVA;
5. Se resuelve por unanimidad autorizar al señor Concejal CARLOS ESPINOSA CALDERÓN para que asista, en representación de nuestra Municipalidad, en el “XIX FESTIVAL DE OBSERVACIÓN DE BALLENAS JOROBADAS”; y participe en la “Campaña Ciclística de promoción turística deportiva y solidaria” a realizarse desde el 9 al 17 de junio de 2017, misma que recorrerá las provincias de Loja, El Oro, Guayas, Santa Elena y sus cantones, en 925 kilómetros.- Córrese traslado con la presente Resolución al Licenciada Fany Paredes Pozo, Concejala Alternativa, para que se integre al Concejo Municipal; y a la Dirección Administrativa.

Siendo las diecisiete horas quince minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA